

A circular inset image showing a series of footprints in sand, with a prominent yellow line tracing a path through the scene. The text 'COLEGIO DE PODOLOGOS DE ARAGON' is overlaid in white on the left side of the circle.

COLEGIO DE
PODOLOGOS
DE ARAGON

MEMORIA
ANUAL 2021

PRESENTACION

En 2021 todavía estuvimos inmersos en la pandemia de Covid 19 que, desde marzo de 2020, nos ha cambiado la vida y el trabajo con nuestros pacientes y en nuestras consultas.

Aunque la vacunación ha permitido recuperar algunas actividades, nuestro Colegio, al igual que todas las organizaciones e instituciones, ha estado condicionado por importantes restricciones. Sin embargo, todos los condicionantes impuestos por la pandemia no han impedido que sigamos trabajando como de costumbre ofreciendo los servicios colegiales que se han ido solicitando y luchando por la promoción y defensa de nuestra profesión.

Esperamos que la edición de esta Memoria Anual no solo suponga el cumplimiento de la legalidad sino, y sobre todo, que cumpla las expectativas de la Junta de Gobierno, de una mayor y mejor información, y de transparencia en la gestión que se ha llevado a cabo durante este periodo, correspondiendo así a la confianza que, en su día, depositaron la mayoría de nuestros colegiados en su Órgano de Representación.



OBJETIVOS

Se continua con los objetivos previstos de años anteriores:

- **Incrementar la representatividad**
 - Reuniones con la administración para incluir la figura del podólogo en la Sanidad Publica. Pie diabético.
 - Participación como miembros de las Comisiones de Formación, de Publicidad Sanitaria y del Consejo de Salud, del Gobierno de Aragón.
 - Incrementar la presencia del Colegio en medios de comunicación: prensa, radio, TV.
- **Lucha contra el intrusismo**
 - Ofrecer servicios de calidad
 - Promover la Podología Profesional.
- **Formación continuada**
 - Proceso de enseñanza-aprendizaje activo y permanente destinado a actualizar y mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de los colegiados ante la evolución científica y tecnológica y las demandas y necesidades, tanto sociales como del propio sistema sanitario.



ORGANIGRAMA



ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es el órgano supremo del Colegio y sus acuerdos o resoluciones obligan a todos los colegiados. Está compuesta por la Junta de Gobierno y por los colegiados presentes o legalmente representados.

En el 2021 se celebraron las siguientes Asambleas:



• **Asamblea Ordinaria 17 de junio**, se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Aprobación de las cuentas del año anterior
- Presentación y aprobación de la Memoria anual 2020

• **Asamblea Ordinaria de diciembre**: quedó aplazada por falta de asistencia.

• Pendiente de realizar en 2022.

JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el órgano representativo y ejecutivo al que corresponde el gobierno y administración del Colegio, con sujeción a la legalidad vigente y a los Estatutos colegiales

Su nombramiento se ratificó el 19 junio de 2018, quedando la composición de la actual Junta como sigue:

PRESIDENTE: Rafael Navarro Félez

VICEPRESIDENTA: Cristina Hernández Martín

SECRETARIA: M^a Carmen De Porrás Ortiz

TESORERA: Belén Sanz De Los Arcos



Durante el año 2021 la Junta de Gobierno ha celebrado 2 reuniones:

- 8 abril
- 16 diciembre

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Podólogos de Aragón, no se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad, ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo.

AREA INSTITUCIONAL

Además de los servicios colegiales y el reconocimiento de la actividad sanitaria, la labor del Colegio se centró en las gestiones con la Administración autonómica en defensa de la profesión. En este sentido se han llevado a cabo varias reuniones institucionales:

REUNION DIRECC GRAL ASISTENCIA SANITARIA

El presidente del Colegio, Rafael Navarro asiste a una reunión con la Dirección General de Asistencia Sanitaria, para informarse del tema de la Vacunación de los profesionales sanitarios.

REUNION DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Se reúnen la asesora legal Ana Cunchillos en representación del Colegio con la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para tratar diversos aspectos de la memoria del proyecto de implantación del Grado universitario de Podología en UNIZAR.

AREA INSTITUCIONAL

REUNION COMISION UNIZAR

Se reúne Rafael Navarro con la Comisión de Universidad del Grado de Podología, para tratar diversos aspectos de la memoria del proyecto de implantación del Grado universitario de Podología en UNIZAR. Nos informan que se ha paralizado la realización de esta Memoria, porque se está elaborando una nueva LEY de Universidades y por tanto no han querido seguir con el proyecto hasta saber las exigencias de esta nueva Ley

DECANATO

Desde el Decanato del Tribunal de Justicia de Zaragoza nos solicitan les enviemos una lista con los colegiados interesados en formar parte del listado de peritos judiciales. Según dispone la Ley 1/2000, de 7 de enero. Ley de Enjuiciamiento Civil, cuando sean necesarios conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos para valorar hechos o circunstancias relevantes en el asunto o adquirir certeza sobre ellos, las partes podrán aportar al proceso el dictamen de peritos que posean los conocimientos correspondientes o solicitar, en los casos previstos en esta ley, que se emita dictamen por perito designado por el tribunal. Se envía listado con los colegiados interesados.

INFORMES ENVIADOS CONSEJO GENERAL

A lo largo de este año se han remitido los siguientes informes a los colegiados



- PRESTACIÓN DE CESE DE ACTIVIDAD COMPATIBLE CON EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA Y CON LA ACTIVIDAD.
- SERVICIO DE ASESORAMIENTO VIRTUAL Y GRATUITO PARA AUTÓNOMOS
- ORDEN PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL EMPLEO AUTÓNOMO.
- ÚLTIMOS BOLETINES PUBLICADOS POR LA AEMPS
- SEMINARIO MONOGRÁFICO INFECCIONES DEL PIE
- ENLACE DE LA AEMPS DONDE INFORMAN DE LA TÉCNICA DE OBTENCIÓN DE PRP
- PREMIO VIRGINIA NOVEL.

- NOTA DE PRENSA DEL CGCP: El Congreso aprueba por unanimidad una proposición no de ley que insta al Gobierno a incluir la Podología en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.
- INFORMACION DEDUCCION CUOTA COLEGIAL RENTA 2020.
- CÓDIGOS CNAE
- CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO CC DE LA SALUD
- RENOVACION CONVENIOS MUFACE MUGEJU E ISFAS
- PLAZAS DE PODOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN-CAMPUS DE PONFERRADA 2021/2022
- INFORME: Los profesionales de la Podología creen que las aseguradoras sanitarias “pagan tarde y mal.
- I CONGRESO HÍBRIDO DE PODOLOGIA.
- INFORMACIÓN SUMINISTRO TRIGON DEPOT Y CELESTONE CRONODOSE
- PREMIOS PRINCESA DE ASTURIAS

INFORMES ENVIADOS ASESORIA JURIDICA DEL COLEGIO

A lo largo de este año se han remitido los siguientes informes a los colegiados



BOA ORDEN HAP/732/2021, de 25 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas

BOA ORDEN CDS/733/2021, de 28 de junio, por la que se flexibilizan medidas de la Orden CDS/518/2021, de 20 de mayo, por la que se actualizan las medidas de prevención y control en los centros de servicios sociales especializados.

BOA EXTRACTO de la Orden EPE/730/2021, de 17 de junio, por la que se convocan para el año 2021 las subvenciones reguladas en la Orden EPE/35/2021, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el

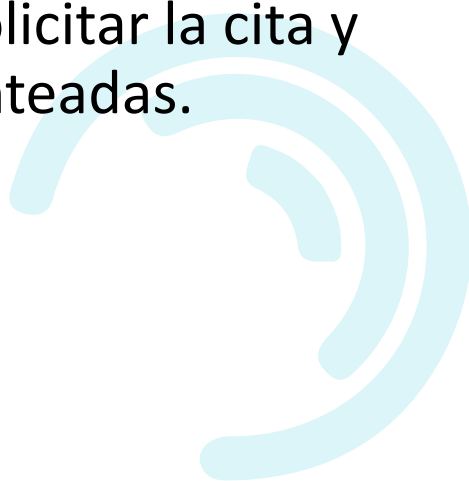
fomento y consolidación del empleo autónomo.

Normativa reciente para centros sociales especializados.

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2021, del Secretario General Técnico de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se dictan instrucciones con motivo de las medidas especiales en relación con los trabajadores de centros de servicios sociales de naturaleza residencial.

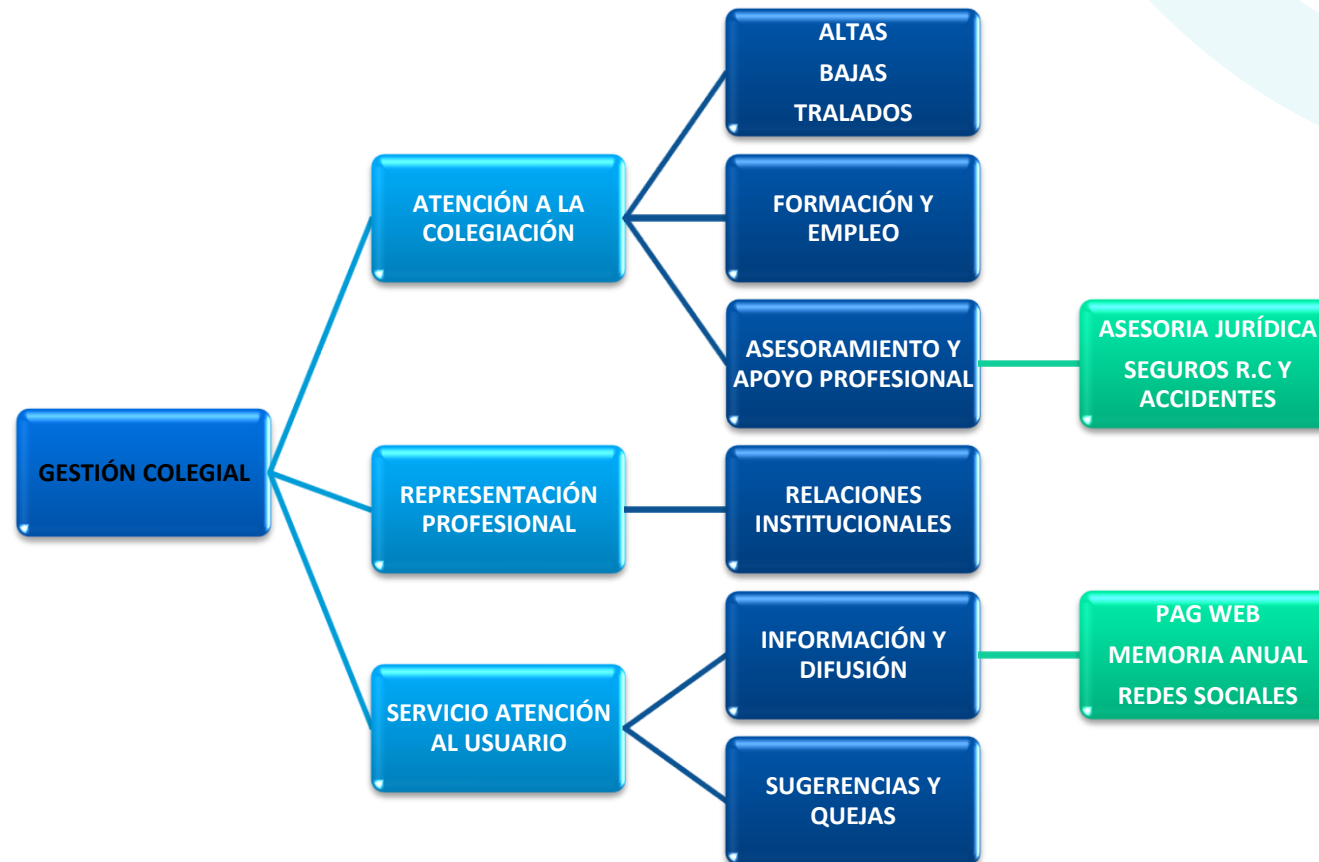
PROGRAMA VACUNACION

- Desde Dirección Gral de Asistencia Sanitaria del Gobierno de Aragón nos solicitan colaboración para el programa de vacunación.
- Se envía la información solicitada para la estimación de dosis vacunales en cada centro, y para la distribución de las mismas bajo la supervisión de Salud Pública
- Se informa al colegiado como solicitar la cita y se resuelven las incidencias planteadas.



MAPA DE PROCESOS

- El MAPA DE PROCESOS es la representación gráfica del sistema de gestión del Colegio y se complementa con el siguiente organigrama.



QUEJAS Y RECLAMACIONES

- Durante 2021, el Colegio ha recibido 2 quejas contra 2 colegiados por actuación profesional.
- Las quejas presentada han sido archivadas sin iniciar procedimiento disciplinario, pues tras realizar las gestiones pertinentes, se ha considerado que no existía una transgresión del Código Deontológico.

INTRUSISMO PROFESIONAL

Como medida para la lucha contra el intrusismo en nuestra Comunidad, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se envían cartas a tres Centros de estética en Zaragoza adjuntando sentencia judicial de Valencia, ya que hacen referencia a tratamientos que solo puede realizar un podólogo.
- Se envía carta a una herboristería de Zaragoza por publicidad engañosa.
- Se presenta escrito denuncia en Inspección de Centros Sanitarios alertando de un posible caso de intrusismo, en una farmacia de Zaragoza
- Se presenta escrito en Dirección Gral de Asistencia Sanitaria, solicitando que se tenga por interesado al Colegio en un procedimiento sancionador contra una ortopedia en Zaragoza y nos informen de las medidas adoptadas. Nos informan que se ha incoado un expediente sancionador.
- Se interpone querrela criminal ante los juzgados de Calamocha (Teruel) contra una esteticista que actúa a domicilio en varios pueblos de la comarca.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

Se dicta Sentencia por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 5 de Zaragoza, por la que se estima el recurso interpuesto por el Colegio Profesional de Podólogos de Aragón, procediendo a anular los contratos impugnados. Esta Sentencia no es firme y esta pendiente de la resolución del Recurso de Apelación interpuesto por el Gobierno de Aragón.

FORMACION CONTINUADA

Los objetivos de la Formación Continuada son:

Adaptación permanente de la evolución de la profesión para que desarrollen correctamente su actividad.

Evitar el estancamiento en su cualificación profesional.

Cumplimento de fines colegiales.

La supervisión y organización se realiza por la Comisión de Formación compuesta por: Rafael Navarro y Belén Sanz

CURSOS 2021

CURSO	FECHA	Nº INSCRITOS
PIE INFANTIL PARTE 1	19Y 20/03/2021	50
PIE INFANTIL PARTE 2	14 Y 15/05/2021	48
PIE INFANTIL PARTE 3	17 Y 18/09/2021	30

SERVICIOS COLEGIALES

VENTANILLA ÚNICA

El Colegio, adaptándose a la actual normativa relativa sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOE de 24-11-2009), presenta la VENTANILLA ÚNICA, con dos secciones:

Servicios de atención a Colegiados: El Colegio facilita a sus colegiados a través de esta Ventanilla, acceso rápido y simplificado a la información sobre los trámites necesarios para el acceso a la actividad colegial y su ejercicio, así como el inicio de dichos trámites.

Servicios a la Ciudadanía: Esta Ventanilla Única también es un servicio público a consumidores y usuarios en el ámbito de la Comunidad de Aragón y les ofrece, a través de la web del Colegio, información sobre el colectivo y sobre tramitación de quejas y reclamaciones



ASESORIA JURIDICA

El servicio de Asesoría Jurídica para colegiados cuenta con la colaboración de Ana Cunchillos Barrado, abogada.

Dicho asesoramiento tiene como objeto dar respuesta a las consultas planteadas por los colegiados en las cuestiones suscitadas en su actividad profesional

La Asesoría Jurídica es cubierta por el Colegio y gratuita para los colegiados.

En el caso de la representación en procesos judiciales se ofrece un descuento.

La persona colegiada que necesite utilizar este servicio, puede hacerlo contactando con el Colegio por los medios habituales. El asesoramiento puede ser telefónico, por mail y/o mediante entrevista personal.

SEGUROS

Os informamos de las coberturas de los seguros de Responsabilidad Civil, de Accidente y de Vida que el Colegio tiene contratados con la empresa AXA para todos los colegiados:

Seguro de Responsabilidad Civil

GARANTÍAS CONTRATADAS y LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN:

R. C. Profesional	1.400.000€ por siniestro y año.
R.C. Daños a bienes confiados	60.000€ por siniestro y año.
R. C. Daños Material Sanitario de terceros confiado al asegurado...	10.000€ por siniestro y año.
R.C. Daños objetos de pacientes.....	15.000€ por siniestro y año.
R. C. Daños a expedientes	450.000€ por siniestro y año.

R. C. Explotación	1.400.000€ por siniestro y año.
R.C. Locativa.....	450.000€ por siniestro y año
R. C. Patronal.....	1.400.000€ por siniestro y
año (Sublímite por víctima 300.000.-Euros)	
Inhabilitación Profesional.....	CONTRATADA (Límite máximo
indemnización 4.000.-Euros, período máximo 24 meses)	
Vulneración de datos.....	150.000 € por siniestro y año
Sanciones Vulneración de datos.....	150.000 € por siniestro y año
Defensa del Asegurado, conflicto de intereses:	30.000 € por siniestro y año
Asesoramiento Jurídico y Fiscal telefónico.....	INCLUIDA
Fianzas y Defensa	INCLUIDA
Liberación de gastos	INCLUIDA
Límite máximo de indemnización por siniestro ,período de seguro y asegurado	1.400.000.000€

Seguro de Accidentes

Incluye:

Fallecimiento por accidente.....	40.000€
Invalidez permanente por accidente según baremo.....	60.000€
Invalidez laboral transitoria por accidente (franquicia 14 días).....	20€

Asistencia sanitaria por accidente **tanto aquí como en el extranjero:**

Gastos hospitalarios en caso de accidente..... INCLUIDA

Gastos distintos a los médico-hospitalarios (viajes, hotel, taxi....) con un máximo de 3.000€

Seguro de Vida

Incluye:

Fallecimiento por cualquier causa:..... 12.000€

Fallecimiento por accidente:..... 12.000€

Los capitales indicados son acumulativos

El **teléfono de asistencia** ante cualquier incidencia es: **902 40 40 84 y 918 070 055** 24 horas los 365 días del año

RECETAS

El Colegio de Médicos, Dentistas y Podólogos presentan una plataforma única de prescripción. La nueva receta incorpora un código de verificación CVE que garantiza su autenticidad, siendo **obligatoria** la prescripción de todo medicamento mediante este sistema

Los talonario se solicitan a través del Colegio y el colegiado deberá firmar un documento en el que figurará su nombre, DNI, nº colegiado, especialidad y dirección profesional. Tendrá que estar al corriente del pago de las cuotas trimestrales y habilitado para el ejercicio de la profesión.

La entrega del talonario puede ser:

Impreso cuyo coste son 20€ . Si además no lo pueden recoger en el Colegio, habrá que sumar el envío certificado de correos, 7-8€.

En PDF es gratuito. Se envía el mismo día por email.

En XML es gratuito. se envía el mismo día por email. Para solicitarlo tienes primero que descargarte un programa en tu ordenador y cargar el fichero.

Para descargarlo es a través de la Web del Colegio. Adjuntamos enlace:

<https://podologosaragon.es/colegiados/>

El nº de recetas expedido en el 2021 ha sido de 7100 recetas

BIBLIOTECA

El Colegio cuenta con un fondo documental a disposición de colegiados, para su consulta y préstamo. Los fondos están constituidos principalmente por las últimas novedades bibliográficas en la materia y las revistas más relevantes del sector.

REVISTA ESPAÑOLA DE PODOLOGÍA. Desde el Consejo General la envían semestralmente a todos los colegiados de España
REVISTA PODOLOGÍA CLÍNICA. El Colegio tiene firmado un acuerdo de suscripción con Ediciones Especializadas Europeas para que todos los colegiados reciban gratuitamente la revista “Podología Clínica”.

EMPLEO

Para la difusión de ofertas de empleo, el Colegio cuenta con sus propios canales de difusión: emails a colegiados y una “Sección de Empleo” en la web del Colegio.

Las ofertas de empleo recibidas podemos diferenciarlas en:

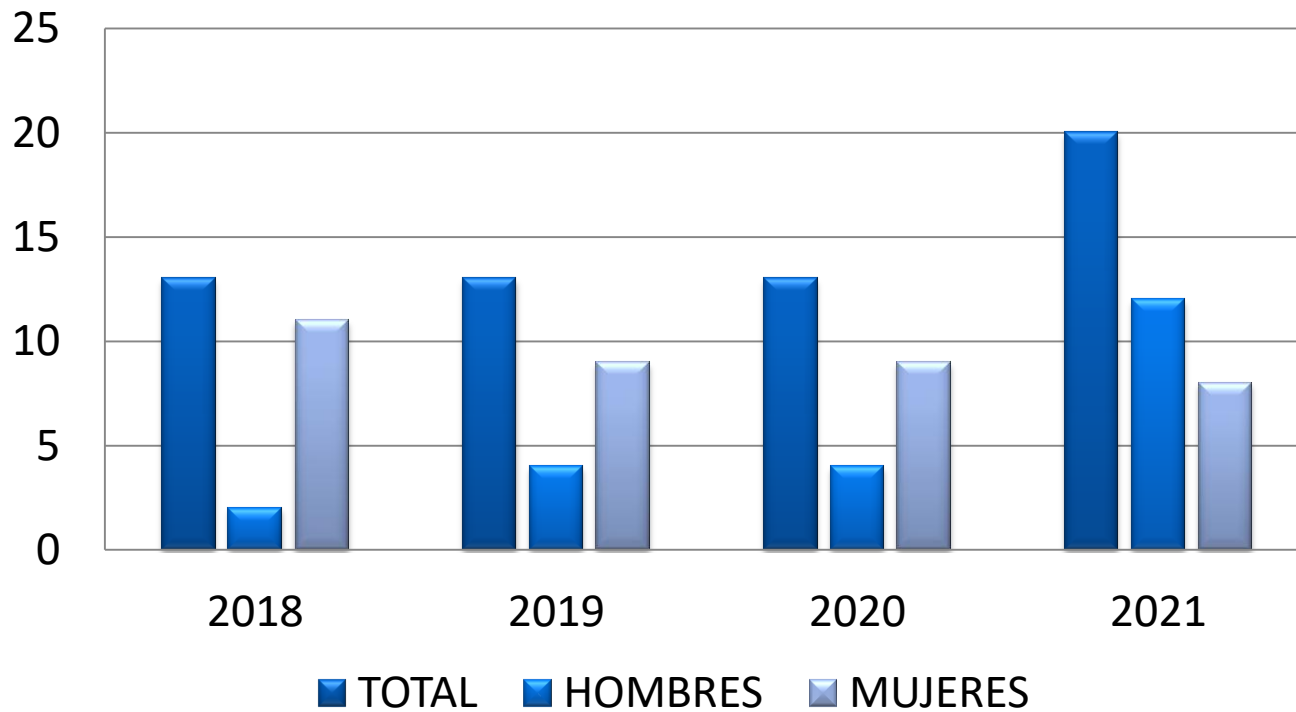
Oferta privada de entidades que contactan con el Colegio para hacer difusión de su oferta entre colegiados en búsqueda de empleo y que cumplan el perfil requerido.

Oferta privada servicios a domicilio: Particulares que contactan con el Colegio para informarse de colegiados que hacen ese servicio

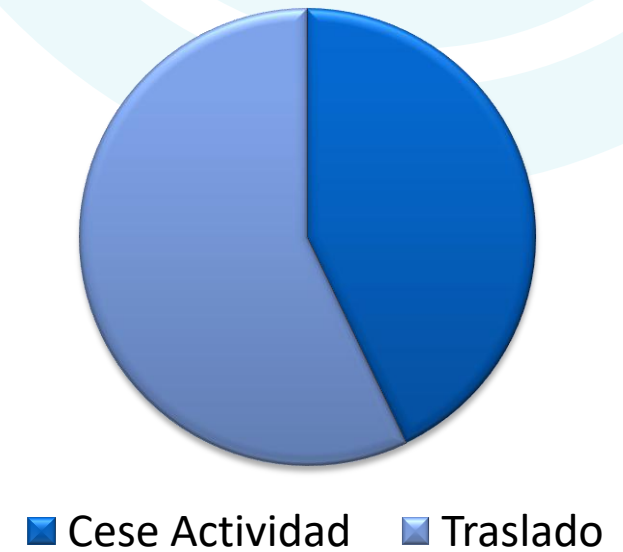


COLEGIACION

EVOLUCION ALTAS



BAJAS



CUOTA COLEGIAL

Se establece una cuota de matrícula de 180 euros de alta colegial, para cubrir los gastos asociados a la colegiación, siendo estos los siguientes:

Tramitación documentación.

Alta seguros (responsabilidad civil , accidentes y vida)

Alta página web colegial.

Carnet colegial.

Placa Colegial.

Talonario recetas.

La cuota colegial anual asciende a 360 euros, cobrándose 90€/trimestre y cuyo pago tiene por objeto sufragar los siguientes servicios:

Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.

Seguro accidentes colegiado e incapacidad temporal.

Seguro de vida.

Asesoramiento jurídico gratuito.

Formación.

Revista Podología Clínica para todos los colegiados.

Comunicación de ofertas de empleo.

Biblioteca.

Ofertas de servicios de empresas de diversos sectores.

Acceso a zona privada de web colegial.

Adhesión voluntaria a las diferentes secciones colegiales.

DATOS ECONOMICOS

INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
ALTAS COLEGIALES (180 euros colegiado)	1.080,00	2.160,00	1.080,00
CUOTAS TRIMESTRALES (360 anual por coleg)	59.760,00	58.716,00	-1.044,00
INTERESES BANCOS	50,00	0,00	-50,00
PUBLICIDAD	1.000,00	82,65	-917,35

DATOS ECONOMICOS

INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
SUBVENCIONES CAJA RURAL	0,00	1.000,00	1.000,00
INGRESOS TALONARIOS RECETAS	0,00	60,00	60,00
INGRESOS CURSO PIE INFANTIL	0,00	7.970,00	7.970,00
TOTAL INGRESOS	61.890,00	69.988,65	8.098,65

DATOS ECONOMICOS

GASTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
ALQUILER DESPACHO ORDI MANAGEMENT	5.500,00	4.419,91	-1.080,09
ASESORIA JURIDICA, LABORAL, FISCAL Y CON	5.900,00	6.059,70	159,70
SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL (20 euros)	10.000,00	9.714,23	-285,77
SEGUROS AXA	2.000,00	2.919,45	919,45
NOMINAS VIRGINIA	10.000,00	8.162,16	-1.837,84
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	3.500,00	2.148,78	-1.351,22

DATOS ECONOMICOS

GASTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
APORTACIONES CONSEJO GENERAL	6.400	6.763	362,83
SUSCRIPCION REVISTA PODOLOGICA	3.000,00	6.031,61	3.031,61
LIBROS ELSEVIER	200,00	85,28	-114,72
CURSO PIE INFANTIL	3.500,00	9.402,08	5.902,08
SUBVENCION CURSOS	0	200,00	200,00
IMPRESA TORCAL	100,00	326,70	226,70

DATOS ECONOMICOS

GASTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
PUBLICIDAD	1.100	0	-1.100
INTRUSISMO (informe, procurador, notariar)	5.000	4.133,85	-866,15
SERVICIOS BANCARIOS	100	251,49	151,49
TELEFONO	400	381,27	-18,73
MATERIAL OFICINA	390	689,03	299,03
PLACAS COLEGIALES	300	1.062,98	762,98

DATOS ECONOMICOS

GASTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
SERVICIOS GENERALES	300	1.555,98	1.255,98
RAFAEL NAVARRO. DIETAS	750	2.106,00	1.356,00
MARI CARMEN DE PORRAS. DIETAS	750	240,00	-510,00
CRISTINA HERNANDEZ.DIETAS	750	120,00	-630,00
BELEN SANZ. DIETAS	750	660,00	-90,00
MANTENIMIENTO INFORMATICO	450	227,43	-222,57

DATOS ECONOMICOS

GASTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
SERVICIO PROTECCION DATOS	300	977,08	677,08
SERVICIO PREVENCION RIESGOS LABORALES	300	365,26	65,26
GASTOS JUNTA GOBIERNO	150	246,1	-96,1
SERVICIOS BANCARIOS	0	256,19	256,19
TOTAL GASTOS	61.890	69.505,56	7.615,56

DATOS ECONOMICOS

Aportación Consejo 40 euros anual/ colegiado
Prima seguro R.civil 20 euros anual/ colegiado
Prima seguro accidentes 31,5 euros anual/ colegiado
Prima seguro de vida 20 euros anual / colegiado
Revista podológica 1.116,30 euros trimestral

CUENTAS :

CAJA RURAL DE TERUEL: 3.391,96 €

PLAZO FIJO CAJA RURAL TERUEL: 25.000€

BANKINTER: CTA N° 1: 7.592,54€

CTA N° 2: 16.400,71€

TOTAL: 52.385,21€

CAJA : 6,93€



GRACIAS



INFO@PODOLOGOSARAGON.ES



[HTTPS://PODOLOGOSARAGON.ES/](https://podologosaragon.es/)